

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Decimocuarta sesión
Ginebra, 23 a 27 de noviembre de 2026

INFORME SOBRE LA TAREA N.º 59 DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA CADENA DE BLOQUES

Documento preparado por el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques

RESUMEN

1. El Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques, encargado de la Tarea N.º 59, informa sobre las actividades llevadas a cabo desde la última sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS). El Equipo Técnico ha seguido elaborando su documento de trabajo exploratorio y las descripciones prácticas de tres casos prácticos relacionados con el registro de derechos de PI, las cesiones de derechos y las licencias, y la identificación digital.

ANTECEDENTES

2. En la octava sesión del CWS, celebrada en noviembre de 2020, el Equipo Técnico presentó un informe sobre la marcha de sus actividades (véase el documento CWS/8/15). En la misma sesión, el CWS también alentó a las oficinas de propiedad intelectual (PI) a participar en los debates del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques y señaló las ventajas de trabajar en colaboración con el sector privado, las universidades y las organizaciones no gubernamentales (véanse los párrafos 96 a 99 del documento CWS/8/24).

3. El Equipo Técnico prosiguió la labor sobre la Tarea N.º 59, que se modificó por última vez en la séptima reunión del CWS, y cuya descripción reza como sigue:

“Considerar la posibilidad de utilizar la tecnología de la cadena de bloques en los procesos relativos a la concesión de protección de los derechos de PI y al tratamiento de la información sobre los objetos de PI y su utilización; recopilar información sobre los avances de las Oficinas de PI en la utilización de la cadena de bloques y la experiencia obtenida en este ámbito, evaluar las normas relativas a la cadena de bloques vigentes en el sector y considerar su validez y aplicabilidad en las Oficinas de PI; elaborar modelos de referencia del uso de la

tecnología de la cadena de bloques en el ámbito de la PI que den cabida a los principios rectores, las prácticas comunes y el uso de la terminología como marco de fomento de la colaboración, los proyectos conjuntos y las pruebas de concepto; y preparar una propuesta de nueva norma técnica de la OMPI que fomente la posible aplicación de la tecnología de la cadena de bloques en el ecosistema de la PI.”

(Véase el párrafo 67 del documento CWS/7/29.)

INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LA TAREA N.º 59

Objetivo

4. El objetivo principal de la Tarea N.º 59 es recopilar y analizar información relativa a las tecnologías de la cadena de bloques y su aplicación en el ecosistema de PI, así como elaborar un conjunto de recomendaciones sobre la tecnología de la cadena de bloques para los ecosistemas de PI.

Evaluación del progreso

5. Desde la última sesión del CWS, el responsable del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques ha seguido perfeccionando el documento de trabajo exploratorio basándose en nuevas investigaciones.

6. El Equipo Técnico sobre la cadena de bloques celebró una reunión virtual el 16 de junio de 2026, en la que el responsable del Equipo Técnico presentó los trabajos en curso sobre la elaboración de descripciones de casos prácticos.

7. De conformidad con el enfoque acordado por el Equipo Técnico sobre la cadena de bloques, el responsable del Equipo Técnico está elaborando descripciones de los tres casos prácticos siguientes:

- un registro distribuido para el registro de derechos de PI;
- una plataforma para el registro de cesiones de derechos y licencias; y
- la identificación digital.

8. El proyecto de descripción del primer caso práctico, presentado en la reunión, se refiere a un registro distribuido para derechos de PI, basado en un sistema implantado en la Federación de Rusia y descrito como una red de cadena de bloques autorizada que utiliza Hyperledger Fabric. El documento de trabajo elaborado expone las definiciones, los objetivos y los tipos de operaciones que admite la red, entre las que se incluyen la creación de nuevos objetos de PI, la constitución de garantías y derechos, los exámenes, la valoración, la solución de controversias y las transferencias de activos. Asimismo, se detallan los requisitos mínimos de *hardware*, *software* y cualificación del personal técnico. El responsable del Equipo Técnico sigue trabajando en las descripciones de los otros dos casos prácticos.

9. En la reunión, el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques acordó centrarse en enriquecer el trabajo actual con ejemplos prácticos, especialmente los tres casos prácticos presentados por el responsable del Equipo Técnico, al tiempo que se sigue estudiando la posibilidad de elaborar una futura norma técnica de la OMPI.

10. Las tres descripciones de casos prácticos están pensadas para incorporarse al borrador de la norma como anexos prácticos, con el fin de proporcionar una base real a las recomendaciones de alto nivel que ya figuran en el cuerpo principal del documento. Una línea de trabajo importante para la labor futura del Equipo Técnico consistirá en identificar los aspectos comunes entre los distintos casos prácticos y evaluar si estos pueden constituir la base de una futura norma técnica consensuada.

11. Durante la reunión mencionada, los miembros del Equipo Técnico proporcionaron información actualizada sobre la situación actual y las consideraciones futuras en relación con la tecnología de la cadena de bloques; algunos señalaron la ausencia de proyectos activos, mientras que otros indicaron que están realizando la supervisión de los avances y que podrían plantearse su uso en el futuro.

Retos

12. El Equipo Técnico afrontó el siguiente problema crítico: la falta de participación de los miembros del Equipo Técnico debido a la falta de experiencia en la aplicación de las tecnologías de la cadena de bloques en sus Oficinas.

13. En su decimotercera sesión, el CWS, a petición del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques, instó a las oficinas de PI que apliquen o tengan previsto aplicar la tecnología de la cadena de bloques a que se sumen al Equipo Técnico y den a conocer su experiencia. El responsable del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques reiteró esa invitación en la decimocuarta sesión del CWS.

PLAN DE TRABAJO

14. El Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques informa al CWS de su plan de trabajo para 2026/2027 según se indica a continuación:

Elemento	Descripción	Período
14. ^a sesión del CWS	Informe del Equipo Técnico en la 14. ^a sesión del CWS	23 a 27 de noviembre de 2026
Mejora del proyecto de norma técnica	Finalizar las descripciones para los casos de uso práctico e incorporarlas en el cuerpo principal de las recomendaciones	2026-2027
Reunión del Equipo Técnico	Organizar una reunión virtual del Equipo Técnico para debatir los avances en curso	2027
Preparación para la 15. ^a sesión del CWS.	Elaborar documentos de trabajo para la siguiente sesión del CWS	2027
15. ^a sesión del CWS	Informe del Equipo Técnico en la 15. ^a sesión del CWS	2027

15. *Se invita al CWS a:*

a) *tomar nota del contenido del presente documento; y*

b) *tomar nota del plan de trabajo propuesto para el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques, según se indica en el apartado 14.*

[Fin del documento]